



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 659
Pucón, 02/03/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SOTO REYES PATRICIA XIMENA Rut 00
: 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS PRESENTACION ARTISTICA
: 02/03/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: BOLETA HONORARIOS, 32, 16/02/2010, 400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

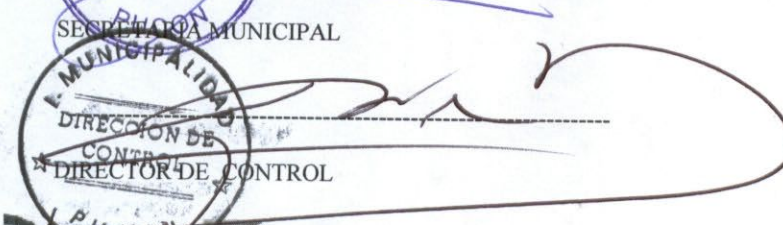
Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include: 215-31-02-999-007-000 OTROS GASTOS-CARNAVAL DEL VOLCAN EL MAGMA DEL ARTE, 571-02-00-000-000-000 COSTOS DE PROYECTOS, 215-31-02-999-007-000 OTROS GASTOS-CARNAVAL DEL VOLCAN EL MAGMA DEL ARTE, 111-02-01-000-000-000 BANCO MUNICIPAL, 214-11-03-000-000-000 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO, Sumas Iguales

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-31-02-999-007-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo Comprometer



37298



PATRICIA XIMENA SOTO REYES		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: ██████████		N° 32
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,		
BAILARINA EVENTOS		
PORTUGAL ██████████, SANTIAGO		
TELEFONO: ██████████		
		Fecha: 16 de Febrero de 2010
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON		Rut: 69191600-6
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON		
Por atención profesional:		
PRESENTACION DIA 6 DE ENERO DE 2010 CARNAVAL DE VOLCAL		200.000
PRESENTACION DIA 3 DE FEBRERO DE 2010 CARNAVAL DE VOLCAL		200.000
Total Honorarios \$:		400.000
10% Impto. Retenido:		40.000
Total:		360.000
Fecha / Hora Emisión: 16/02/2010 10:51		
		
08533989000324EE3A02		
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004		
Verifique este documento en www.sii.cl		
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.		01201002161052

[Handwritten signature]

[Emitir nueva boleta](#)
[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 1203
 DEVENGADO N° 826
 DECRETO N°

MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 PUCON

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
 COORDINACION
 DE CULTURA
 DE PUCON

[Handwritten signature]



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 040.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **PATRICIA XIMENA SOTO REYES, R.U.T. [REDACTED]**, Quien se desempeña como: **BAILARINA**, en el programa: **PROYECTO FNDR CARNAVAL DEL VOLCAN: EL MAGMA DEL ARTE Y LA CULTURA.**

Durante el mes de **ENERO Y FEBRERO**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **04 DE ENERO DE 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **0415** de fecha **16 DE FEBRERO 2010.**

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.


NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 01 MARZO DE 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

PATRICIA XIMENA SOTO REYES, R.U.T. [REDACTED] BAILARINA, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **ENERO Y FEBRERO** del presente año, Dentro del contexto de el Proyecto FNDR "Carnaval del Volcán: El Magma del Arte y la Cultura.

Actividades Realizadas:

1) Presentación artística de danza contemporánea y de folklore estilizado de la agrupación "Mas Danza Pucón" contemplando dos presentaciones, en las actividades del proyecto FNDR "El Carnaval del Volcán: El magma del Arte y la Cultura".

- 06 Enero 2010, Villa San Pedro.
- 03 Febrero 2010, Palguín bajo.


NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA

Pucón, **LUNES 01 MARZO** de 2010.

MAS DANZA PULON





Municipalidad
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 415

PUCON, 10 FEB 2010

V I S T O S:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el año 2010.

2.-La Resolución Exenta N° 2370 de fecha 30 de septiembre 2010, que aprueba Convenio de Subvención con Municipalidad de Pucón proyecto "Carnaval del Volcán: El Magma del Arte y la Cultura de Pucón"

3.- El Programa Cultural denominado "PROYECTO FNDR CARNAVAL DEL VOLCAN: EL MAGMA DEL ARTE Y LA CULTURA DE PUCÓN".

4.-El Decreto exento N° 1405 de fecha 17.08.2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

5.- Los Convenios a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los siguientes artistas:

- | | |
|--|---------|
| - Don ORLANDO ZURITA VALENZUELA
Artesano en Madera. | R.U.T. |
| - Don JUAN ARTURO ESPINOZA VARGAS
Artesano en Flores de Madera. | R.U.T. |
| - Don CARLOS ALBERTO BARRA VERGARA
Pintor. | R.U.T. |
| - Don MARIO ERALDO TORRES BURBOA
Pintor en Acuarela. | R.U.T. |
| - Don FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA
Músico. | R.U.T. |
| - Don OSCAR ALEJANDRO LEON BERAUD
Músico- Saxofonista. | R.U.T 2 |
| - Don DANIEL ANTONIO CARO PALMA
Bailarín de Tango. | R.U.T. |
| - Don JORGE PATRICIO BOUDON CONTRERAS
Músico-Trompetista. | R.U.T. |
| -Don CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GREY AGUIRRE
Poeta. | R.U.T. |
| - Don FANOR DOMINGO CASTILLO CAMPOS
Músico Halcones del Sur. | R.U.T. |
| - Don MARTIN ANDRES PAILLALEF PAILLALEF
Músico Invasión Tropical. | R.U.T. |
| - Don SEBASTIAN ESTEBAN AGUILERA ABURTO
Músico Anima Power Band. | R.U.T. |

- Don **ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO** R.U.T. Producción y Coordinación.
- Don **CLAUDIO ANDRES PAILLALEF SANDOVAL** R.U.T. Registro Fotográfico.
- Don **JUAN COX SANCHEZ** R.U.T. Registro Fotográfico.
- Doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES** R.U.T.8 Bailarina Mas Danza Pucón.
- Doña **GEORGINA DEL CARMEN BECERRA VÁSQUEZ** R.U.T. Músico- Armónica.
- Doña **JACQUELINE ESTHER TORRES SANCHEZ** R.U.T. Músico- Grupo Madrigal.
- Doña **ROSARIO DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ** R.U.T. Músico- Grupo Andares.
- Doña **MARIA JOSE HUAQUIMILLA LLANOS** R.U.T. Comunicadora Audiovisual.

5.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

C O N S I D E R A N D O

Que dentro de las acciones relacionadas con actividades culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de expresión a diferentes artistas y gestores culturales de Pucón sumando a exponentes de las distintas áreas, a partir de actividades que permitan difundir sus creaciones y productos culturales, en localidades, poblaciones y villas de la comuna, además de sectores rurales, así se generara una itinerancia por Pucón por parte de los artistas gestores

D E C R E T O:

1.- El Programa cultural denominado "PROYECTO FNDR CARNAVAL DEL VOLCAN: EL MAGMA DEL ARTE Y LA CULTURA DE PUCÓN" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.-APRUEBESE, Los Convenios a Honorarios de fecha 04 de Enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los artistas:

- Don **ORLANDO ZURITA VALENZUELA** R.U.T. Artesano en Madera.
- Don **JUAN ARTURO ESPINOZA VARGAS** R.U.T. Artesano en Flores de Madera.
- Don **CARLOS ALBERTO BARRA VERGARA** R.U.T. Pintor.
- Don **MARIO ERALDO TORRES BURBOA** R.U.T. Pintor en Acuarela.
- Don **FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA** R.U.T. Músico.

- Don OSCAR ALEJANDRO LEON BERAUD R.U.T.
Músico- Saxofonista.
- Don DANIEL ANTONIO CARO PALMA R.U.T.
Bailarín de Tango.
- Don JORGE PATRICIO BOUDON CONTRERAS R.U.T.
Músico-Trompetista.
- Don CARLOS SEGUNDO SANTIAGO GREY AGUIRRE R.U.T.
Poeta.
- Don FANOR DOMINGO CASTILLO CAMPOS R.U.T.
Músico Halcones del Sur.
- Don MARTIN ANDRES PAILLALEF PAILLALEF R.U.T.
Músico Invasión Tropical.
- Don SEBASTIAN ESTEBAN AGUILERA ABURTO R.U.T.
Músico Anima Power Band.
- Don ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO R.U.T.
Producción y Coordinación.
- Don CLAUDIO ANDRES PAILLALEF SANDOVAL R.U.T.
Registro Fotográfico.
- Don JUAN COX SANCHEZ R.U.T.
Registro Fotográfico.
- Doña PATRICIA XIMENA SOTO REYES R.U.T.
Bailarina Mas Danza Pucón.
- Doña GEORGINA DEL CARMEN BECERRA VÁSQUEZ R.U.
Músico- Armónica.
- Doña JACQUELINE ESTHER TORRES SANCHEZ R.U.T.
Músico- Grupo Madrigal.
- Doña ROSARIO DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ R.U.T.
Músico- Grupo Andares.
- Doña MARIA JOSE HUAQUIMILLA LLANOS R.U.T.
Comunicadora Audiovisual.

3.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 3102999 (otras), por un monto de \$5.130.150.- (cinco millones ciento treinta mil ciento cincuenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden De la Sra. Alcaldesa"

MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VE B° CONTROL

MCV/MVR/GELL/cpp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

PROGRAMA

Actividad : "PROYECTO FNDR CARNAVAL DEL VOLCAN: EL MAGMA DEL ARTE Y LA CULTURA DE PUCÓN"

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para entregar a los artistas y gestores culturales de Pucón nuevas alternativas de expresión y visibilización, con la finalidad de colaborar en un proceso de creciente valoración y reconocimiento ciudadano, permitiendo masificar el arte y la cultura local y generar nuevas audiencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el posicionamiento, difusión y valoración de artistas y gestores culturales de Pucón.
- Acercar parte del patrimonio artístico y cultural de Pucón a segmentos de la población que tradicionalmente no han tenido acceso a este tipo de expresiones.
- Dignificar el trabajo de artistas y gestores culturales de Pucón, colaborando en el proceso que pretende cambiar la idea en las personas de que el arte es gratis y de que sus principales exponentes deben trabajar ad honorem.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende entregar una alternativa de expresión a diferentes artistas y gestores culturales de Pucón, sumando a otros exponentes de la zona lacustre en distintas áreas, a partir de actividades que permitan difundir sus creaciones y productos culturales, en localidades, poblaciones y villas de la comuna; además del sector rural. Así, se generarán, instancias musicales, muestras de fotografía, artesanía, escultura y pintura; además de danza y poesía. Cabe hacer mención, que cada uno de los artistas que se vinculen con la iniciativa recibirán una remuneración por su trabajo.

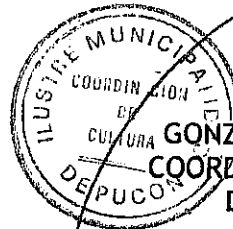
REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	TOTALES
Honorarios Artistas	\$4.750.000.-
60 Colaciones (Sándwich ,leche,jugo,cereal)	\$ 60.000.-
02 cajas de te.	\$ 1920.-
01 Tarro de café	\$ 3.290.-
20 vasos plásticos	\$ 1.000.-
02 Kilos de azúcar	\$1.160.-
75 Colaciones (Sándwich, jugo)	\$45.000
02 Paq. servilletas	\$600.-
30 vasos térmicos	\$1.500.-
Pendones 02	\$85.680.-
Medios De Comunicación Correo del lago	\$ 80.000.-
Medios de Comunicación Radio Puelche	\$ 100.000.-

TOTAL: \$ 5.130.150.-



[Handwritten Signature]
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO.
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO (A)



[Handwritten Signature]
GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA



Municipalidad de Pucón

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 04 de enero de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde (S) don **MARCELO RODRIGO CONCHA VILLAGRA**, chileno, soltero, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliada en Pucón, Calle Colo Colo N° [REDACTED], han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES**, la realización de la siguiente labor específica, para ejecutarse en el Proyecto FNDR "El Carnaval del Volcán: El Magma del Arte y la Cultura".

- Presentación artística de danza contemporánea y de folklore estilizado de la agrupación "Mas Danza Pucón", estipulándose dos presentaciones enmarcadas dentro de las actividades contempladas en el proyecto FNDR "El Carnaval del Volcán: El magma del Arte y la cultura".

SEGUNDO : La presentación se realizará los días 06 de enero de 2010 y 03 de febrero de 2010.

Las partes podrán darle término anticipado a este contrato dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña **PATRICIA XIMENA SOTO REYES**, a título de honorarios la suma única y total de \$400.000. (Cuatrocientos mil pesos) brutos, los que se pagaran contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro los diez primeros días de efectuada la presentación, previo informe de cumplimiento emitido por la Coordinación de Cultura Municipal

CUARTO : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.

SEXTO : El presente contrato deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEPTIMO : El presente contrato, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


PATRICIA SOTO REYES
C.I. N° XXXXXXXXXX

V°B° CONTROL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE(S)

V°B° JURIDICO
Pedro San Martín López
Asesor Jurídico Municipal Pucón